Y, en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento, compuesto por tres folios a una sola cara, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

limo. Sr. D. Daniel Ventura Rizo

Sr. D. Casimiro Jesús Vereda Calvo

BOLETÍN: BOME-B-2025-6325 ARTÍCULO: BOME-A-2025-1189 PÁGINA: BOME-P-2025-3757